

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte

(2020)

RADICADO No. 2018-00254
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADOS: FRUVERCAM S.A.S. y LUZ MARINA CHAUX CHAVARRO

Para los efectos legales, se tiene que la sociedad demandada **FRUVERCAM S.A.S.** se notificó, a través de su representante legal, en la secretaría del despacho el **25 de noviembre de 2019**, según acta que obra a folio 105 del Cd 1.

Se reconoce personería jurídica a la abogada **LAURA TATIANA FERIA GARCIA**, como apoderada judicial de la demandada **LUZ MARINA CHAUX**, en los términos y para los fines del poder conferido a folio 106 del Cd 1.

Se **RECHAZA** la contestación de la demanda y formulación de excepciones vista a folios 123 a 125 del Cd 1 presentado por dicha apoderada en nombre de la demandada LUZ MARINA CHAUX, por **extemporánea**.

Obsérvese que dicha demandada como persona natural se notificó por aviso el **07 de septiembre de 2018**, tal como se consignó en auto del 19 de octubre de ese año (fl. 81 Cd 1), quien dentro del término legal no formuló excepciones.

En firme este proveído ingrese nuevamente al despacho para resolver lo que corresponda.

ADVERTIR a las partes que debido a las actuales medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso. (C.G.P., art. 103, parágrafo segundo).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **776792afba285eaca1d50b0a6afe4620ad5a5481d8d2f5e8bba3e1b62e337a61**

Documento generado en 30/09/2020 06:36:21 p.m.